



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 098-2024-UNAJMA/R

Andahuaylas, 28 de agosto de 2024

VISTOS: El Informe N° 035-2024-UP-OPP-UNAJMA, de fecha 28 de agosto de 2024; el Informe N° 661-2024-OPP-UNAJMA-AND, de fecha 28 de agosto de 2024; el Proveído N° 2308-2024-R, de fecha 28 de agosto de 2024; por el que, el rector dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 7 Titular de la Entidad, numeral 7.2 El titular de la Entidad es responsable de: "(...), ii) Lograr que los Objetivos y Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo. iii) Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional"

Que, mediante Resolución Rectoral N° 007-2024-UNAJMA/R, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución N° 0169-2023-CO-UNAJMA, la Comisión Organizadora de la Unajma, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028 de la Universidad Nacional José María Arguedas; en el cual se establecieron las políticas, misión, objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) con sus respectivos indicadores. Dicho PEI 2023 - 2028 define 5 objetivos estratégicos institucionales y 47 acciones estratégicas institucionales;

Que, el subnumeral 2.3 del numeral 2 del capítulo 3 de la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD, presenta entre otras, las circunstancias para la actualización del POI, tales como: a) cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, así como b) incorporación o inactivación de Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros, que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 098-2024-UNAJMA/R

Andahuaylas, 28 de agosto de 2024

Que, mediante Informe N° 035-2024-UP-OPP-UNAJMA, de fecha 28 de agosto de 2024, la CPC. Carina Cartolin Quispe, responsable de la Unidad de Planeamiento, informa a la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Haydé Cansaya Flores, respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 actualizado – versión 1; que el proceso de seguimiento de los planes institucionales se realizó con la participación activa de los diferentes centros de costos de la universidad para el logro de los resultados esperados en el presente año, correspondiendo realizar incorporaciones presupuestales, creación de un centro de costos y actividades operativas; por lo que, solicita se apruebe el POI 2024 anual actualizado versión N° 1, mediante acto resolutorio del titular de la entidad;

Que, mediante Informe N° 661-2024-OPP-UNAJMA-AND, de fecha 28 de agosto de 2024, la CPC. Haydé Cansaya Flores, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el Plan Operativo (POI) 2024 actualizado en su primera versión, para su aprobación mediante acto resolutorio por parte del titular de la entidad; en atención al informe de la responsable de la Unidad de Planeamiento en el marco del numeral 2.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD;

Que, con Proveído N° 2308-2024-R, de fecha 28 de agosto de 2024, el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, rector de la Unajma, dispone al secretario general proyectar la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAJMA, al rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Actualizado Versión 1 de la Universidad Nacional José María Arguedas, que actualiza la programación de las actividades operativas y de inversión priorizando la alineación con las acciones estratégicas del PEI y la eficiencia en la gestión de los recursos, conforme al Anexo B-5 POI con Programación Física y Financiera; que en anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas (www.unajma.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración y Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO

Versión 1.0

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Aprobado con Resolución Rectoral N° 098-2024-UNAJMA/R

AGOSTO - 2024

ANDAHUAYLAS





RECTOR:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

VICERRECTORADO ACADÉMICO:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Mery Luz Masco Arriola

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Unidad de Planeamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Rectorado
C.P.C. Carina Cartolin Quispe	C.P.C. Haydée Cansaya Flores	Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
Firma:	Firma:	Firma:
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS C.P.C. Carina Cartolin Quispe UNIDAD DE PLANEAMIENTO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS C.P.C. Haydée Cansaya Flores OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Edgar Luis Martínez Huamán RECTOR



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO INSTITUCIONAL	5
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	11
4. JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL POI 2024.	18
5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA	19
6. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	26
7. ANEXO B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.....	28





1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional José María Arguedas, en el marco de lo establecido en la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028 que fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0169-2023-CO-UNAJMA, en el cual se establecieron las políticas, misión, Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con sus respectivos indicadores. Dicho PEI define 5 objetivos y 47 acciones estratégicas institucionales.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024, fue aprobado mediante Resolución Rectoral N°007-2024- UNAJMA/R de fecha 26 de enero de 2024, siendo así el instrumento de gestión que permite en el corto plazo desarrollar un conjunto de acciones orientadas a implementar de manera progresiva el PEI de la UNAJMA.

Sobre dicha base, el POI Anual se vio afectado dado que, mediante Resolución N° 008-2024-UNAJMA/R de fecha 29 de enero de 2024 se autoriza la incorporación del saldo de balance del ejercicio 2023 por S/. 900,000.00 en Bienes y Servicios; S/. 141,699.00 en Adquisición de Activos No Financieros para la continuidad de un proyecto de inversión, este último aprobado con Resolución N° 060-2024-UNAJMA/R de fecha 30 de mayo de 2024, haciendo un total de S/. 1,041,699.00.

Posteriormente, con Decreto Supremo N° 060-2024-EF publicado el 24 de abril de 2024 se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversas universidades públicas, para financiar el pago de la bonificación especial al docente investigador por el monto de S/ 380,283.00.

Del mismo modo, con Decreto Supremo N° 123-2024-EF publicado el 11 de julio de 2024 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de las universidades públicas, para el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados, por el monto de S/. 242,090.00.

Finalmente, la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado – Versión 1, fue desarrollado con la participación de los diferentes centros de costo, las cuales incorporaron nuevas actividades operativas e inversiones, metas físicas





y financieras a consecuencia de las incorporaciones presupuestales efectuadas y creación de siete (7) nuevos centros de costos, para la implementación de acciones estratégicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Declaración De Política Institucional

La política institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas expresa las orientaciones, decisiones y el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno; toma en cuenta el marco normativo contenido en la Ley Universitaria N° 30220 y su modificatoria, Estatuto Universitario aprobado con Resolución N°050-2024-UNAJMA/CU, Políticas Nacionales, Sectoriales y Reglas de decisión sobre temas de administración o gestión de los sistemas administrativos, para sostener el licenciamiento institucional, lograr la calidad académica y los resultados de la investigación.

2.2. Lineamientos de la Política Institucional

- a) Promover una universidad moderna basada en gestión por resultados, rendición de cuentas y certificación de su oferta académica, mantener un plan de infraestructura y de equipamiento de las sedes institucionales, alineado a los requerimientos de formación y al avance tecnológico.
- b) Brindar una excelencia académica, mediante un enfoque pedagógico basado en competencias a partir de aprendizajes de nuevos conocimientos (investigación); entendiéndose como la confluencia de una plana docente con altas calificaciones y procesos rigurosos de selección, formación y evaluación de estudiantes, los que coadyuvan en un proceso educativo que conduce a una universidad de investigación, que garantiza los mejores profesionales, investigadores y seres humanos con ética y valores en el marco de la responsabilidad social institucional, mejorar la formación académica de calidad de los estudiantes universitarios, teniendo como principales acciones la modernización, contextualización y articulación al mercado laboral de la oferta formativa de los estudiantes como profesionales e incorporando la investigación formativa. Teniendo como soporte la modernización de la infraestructura académica universitaria, un sistema integrado de información y de gestión académica





y un programa permanente de sostenibilidad a la acreditación de las escuelas profesionales, enfoque intercultural, promoviendo la valoración y conservación de la cultura y los conocimientos locales y el desarrollo cultural y artístico del entorno social de la universidad para afianzar su identidad cultural, fortalecer las competencias y conocimientos del personal docente, así como las capacidades y conocimientos del personal administrativo.

- c) Realizar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria, aplicada a la realidad regional para promover el desarrollo económico, social y tecnológico de la región y del país, producción de bienes y servicios competitivos, promoviendo una cultura emprendedora entre los estudiantes a través de la incubadora de negocios, priorizando la generación de valor agregado.
- d) Fortalecer la responsabilidad social, extensión cultural y proyección social con servicios profesionales de asistencia social directa y capacitación a organizaciones y/o entidades públicas del entorno local y regional.
- e) Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, salud y la integridad de la comunidad universitaria, bajo un enfoque de procesos que comprende la estimación y reducción de riesgos, la respuesta oportuna ante emergencias y desastres, Implementar oportunamente los protocolos de bioseguridad, para la protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria, promover la preservación y protección del medio ambiente y la conservación y explotación racional de los recursos naturales.

2.3. Principios

Según el Estatuto, se rige por los siguientes principios:

- a) Búsqueda y difusión de la verdad.
- b) Calidad Académica.
- c) Autonomía.
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.



- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- n) El interés superior del estudiante.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación en relación con la realidad social,
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q) Ética pública y profesional.

2.4. Fines

La universidad nacional José María Arguedas cumple los siguientes fines:

- a) Preservar, desarrollar y transmitir de modo permanente la herencia humanística, científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de ciudadanía y responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- d) Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el Estado de derecho y la inclusión social.
- e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- i) Formar personas libres en una sociedad libre

2.5. Organización Institucional

La estructura orgánica de la Universidad Nacional José María Arguedas se establece en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución N° 0287-2023-CO-UNAJMA de fecha 21 de junio de 2023.





01. Órganos de Alta Dirección:

- 01.1. Asamblea Universitaria.
- 01.2. Consejo Universitario.
- 01.3. Rectorado.
- 01.4. Vicerrectorado Académico.
- 01.5. Vicerrectorado de Investigación.

02. Órganos Especiales:

- 02.1. Defensoría Universitaria.
- 02.2. Tribunal de Honor.
- 02.3. Comisión Permanente de Fiscalización.

03. Órgano de Control Institucional:

- 03.1. Órgano de Control Institucional.

04. Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

- 04.1. Oficina de Asesoría Jurídica.
- 04.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 - 04.2.1. Unidad Formuladora.
 - 04.2.2. Unidad de Planeamiento.
 - 04.2.3. Unidad de Presupuesto.
 - 04.2.4. Unidad de Modernización.
- 04.3. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- 04.4. Oficina de Gestión de la Calidad.
- 04.5. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

05. Administración Interna: Órganos de Apoyo

- 05.1. Dirección General de Administración.
 - 05.1.1. Unidad de Recursos Humanos.
 - 05.1.2. Unidad de Abastecimiento.
 - 05.1.3. Unidad de Contabilidad.
 - 05.1.4. Unidad de Tesorería.
 - 05.1.5. Unidad Ejecutora de Inversiones.
 - 05.1.6. Unidad de Servicios Generales.
- 05.2. Oficina de Tecnologías de la Información.
- 05.3. Secretaría General.
 - 05.3.1. Unidad de Trámite Documentario.
 - 05.3.2. Unidad de Archivo Central.
 - 05.3.3. Unidad de Grados y Títulos.



06. Órganos de Línea:

- 06.1. Consejo de Facultad.
- 06.2. Decanatos.
 - 06.2.1. Departamentos Académicos.
 - 06.2.2. Escuelas Profesionales.
 - 06.2.3. Unidades de Investigación.
 - 06.2.4. Unidades de Posgrado.

Órganos Dependientes del Rectorado

- 06.3. Escuela de Posgrado.

Órganos Dependientes al Vicerrectorado Académico

- 06.4. Dirección de Admisión.
- 06.5. Dirección de Gestión Académica.
 - 06.5.1. Unidad de Registros Académicos.
 - 06.5.2. Unidad de Seguimiento al Graduado.
- 06.6. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
- 06.7. Dirección de Bienestar Universitario.
 - 06.7.1. Unidad de Biblioteca.
 - 06.7.2. Unidad de Servicios Asistenciales.

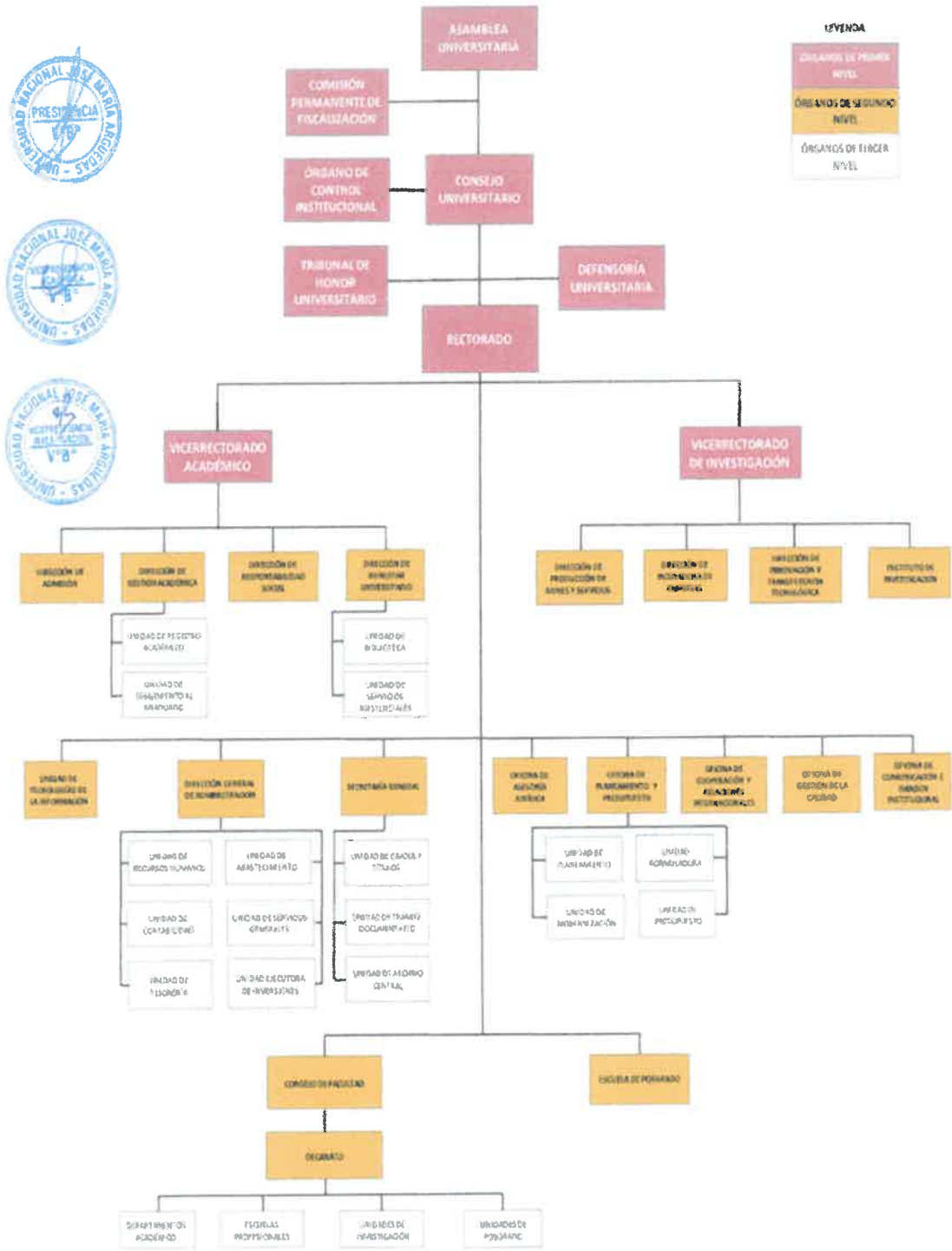
Órganos Dependientes al Vicerrectorado de Investigación

- 06.8. Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
- 06.9. Dirección de Incubadora de Empresas.
- 06.10. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- 06.11. Dirección del Instituto de Investigación.





Gráfico N°1: Organigrama De la UNAJMA





3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Misión Institucional

La misión de la UNAJMA se establece a partir de las competencias y funciones definidas por su ley de creación, se enmarca en la visión sectorial y se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión del Perú al 2050.

Así, la misión de la UNAJMA se enuncia en los siguientes términos:

“Formamos profesionales e investigadores, generando y difundiendo conocimiento científico, para la región y el país, competentes, con enfoque intercultural, contribuyendo al desarrollo sostenible”.

3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Cuadro N° 1: Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Descripción
OEI.01	Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas.
OEI.02	Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.
OEI.03	Fortalecer la investigación; innovación; emprendimiento; de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.
OEI.04	Desarrollo e proyectos de impacto de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas.
OEI.05	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres naturales y antrópicos en la Universidad Nacional José María Arguedas.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028-UNAJMA

3.3. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Cuadro N° 2: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

Código	Descripción	Indicador	Logro esperado 2024
--------	-------------	-----------	---------------------

**RECTORADO**Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento**Plan Operativo Institucional (POI) 2024 actualizado V.1.**

AEI.01.01	Documentos de gestión institucional actualizados en la Universidad.	Porcentaje de documentos de gestión actualizados	60%
AEI.01.02	Laboratorios de cómputos implementados de manera permanente.	Porcentaje de equipos informáticos vigentes	50%
AEI.01.03	Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad.	Porcentaje de sistemas de información implementados	30%
AEI.01.04	Infraestructura adecuada (aulas, bibliotecas, laboratorios especializados, oficinas), para la comunidad universitaria.	Porcentaje de implementación del Plan director de la universidad	45%
AEI.01.05	Programa de inversión en equipamiento con mobiliario adecuado y moderno para la Comunidad universitaria.	Porcentaje de equipo y mobiliario en ambientes administrativos en buen estado	40%
AEI.01.05	Programa de inversión en equipamiento, mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.	Porcentaje de implementación de equipo y mobiliario de los ambientes académicos en buen estado	40%
AEI.01.06	Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.	Porcentaje de sistemas por procesos implementados.	20%
AEI.01.07	Programas de cooperación y coordinación interinstitucional.	Número de beneficiarios de Cooperación técnica Interinstitucional.	5
AEI.01.08	Programas de autoevaluación, acreditación y certificación implementados para las escuelas profesionales.	Porcentaje de autoevaluaciones ejecutadas reportadas a SINEACE (SAE – ESU)	20%
AEI.01.09	Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.	Número de postulantes por admisión.	2200
AEI.01.09	Plan de Marketing adecuadamente implementado para colegios de procedencia de los postulantes.	Porcentaje de personas que distinguen a la Universidad como institución competitiva	30%
AEI.01.10	Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad.	Porcentaje de las condiciones básicas de calidad implementadas para el relicenciamiento institucional.	30%





AEI.01.11	Creación de nuevos programas de estudio para la población de la región.	Número de nuevos programas de estudios de pre y posgrado creados de acuerdo a la demanda social.	1
AEI.01.12	Transparencia de información institucional para la comunidad universitaria.	Porcentaje de documentos e información institucional vigente y actualizada en la página web de la Universidad.	40%
AEI.01.13	Simplificación de procesos académicos y administrativos virtual y presencial en la Universidad.	Porcentaje de procesos académicos y administrativos, simplificados y optimizados que operan de forma virtual y presencialmente.	30%

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2028-UNAJMA

Cuadro N° 3: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

Código	Descripción	Indicador	Logro esperado 2024
AEI.02.01	Programas curriculares basados en el enfoque intercultural por competencias actualizados e implementados en la universidad.	Porcentaje de Planes de estudio que cumplen los criterios de evaluación por competencias	0%
AEI.02.02	Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.	Porcentaje de etapas de autoevaluación para la acreditación o certificación culminados.	25%
AEI.02.02	Gestión académica de calidad permanente con docentes capacitados y currículos por competencias flexibles para el estudiante universitario.	Porcentaje de satisfacción con el servicio académico brindado	20%
AEI.02.03	Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios con los servicios educativos complementarios	20%
AEI.02.03	Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios físicos y/o virtuales.	40%



**RECTORADO**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Planeamiento

AEI.02.04	Programa de bienestar y asistencial social universitario efectivo y oportuno para la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes, personal docente y no docente satisfechos con los servicios de bienestar y asistencial social.	40%
AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades en formación continua e integral, pedagógicas y de especialidad para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados	60%
AEI.02.06	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que se insertan al mercado laboral en empresas de la región.	30%
AEI.02.07	Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.	Porcentaje de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país	0%
AEI.02.08	Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.	Porcentaje de estudiantes aprobados en todas las asignaturas por semestre	62%
AEI.02.09	Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal docente y administrativo.	Porcentaje del personal administrativo capacitado y evaluado satisfactoriamente.	30%
AEI.02.09	Programa de fortalecimiento de capacidades para el personal docente y administrativo.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los procesos administrativos.	40%
AEI.02.10	Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.	Porcentaje de docentes satisfechos con proceso de contrata, ratificación y/o promoción en la Universidad.	40%
AEI.02.10	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y graduados de la Universidad.	Porcentaje de graduados satisfechos con los mecanismos de mediación e inserción laboral	30%
AEI.02.11	Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas, cursos electivos para los estudiantes de pregrado.	Porcentaje de graduados satisfechos con los planes curriculares.	60%





AEI.02.12	Procesos de Admisión y evaluación del talento orientados a seleccionar estudiantes acordes al perfil del ingresante de las escuelas profesionales.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el proceso de admisión a la escuela profesional	30%
AEI.02.13	Escuelas profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad.	Porcentaje de Carreras Profesionales Certificadas y/o Acreditadas en la Universidad	30%
AEI.02.14	Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.	Porcentaje de egresados que se insertan mercado laboral en su profesión, por año	10%

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028-UNAJMA

Cuadro N° 4: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

Código	Descripción	Indicador	Logro esperado 2024
AEI.03.01	Institutos de investigación implementados con equipos moderno para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigadores satisfechos con el servicio presencial y virtual del instituto de investigación en la comunidad universitaria	20%
AEI.03.01	Institutos de investigación implementados con equipos moderno para la comunidad universitaria.	Porcentaje de organizaciones satisfechas con las investigaciones realizadas en las mismas por la comunidad universitaria.	10%
AEI.03.02	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	Número de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados	1
AEI.03.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. Con participación de docentes y estudiantes universitarios.	Número de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación registrados en el directorio nacional de Investigadores	3
AEI.03.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e	Porcentaje de investigadores en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y	25%





	innovación implementado con estándares internacionales, sobre la problemática nacional, regional. con participación de docentes y estudiantes universitarios.	de innovación Tecnológica	
AEI.03.04	Incubadoras y aceleradoras de empresas implementados con fondos concursables para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas mediante fondos concursables.	3
AEI.03.05	Programas de Investigación Formativa Implementado para estudiantes enfocados al desarrollo de la región.	Número de proyectos de Investigación Formativa Ejecutados.	8
AEI.03.06	Programa de desarrollo de la producción en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para investigadores.	Porcentaje de investigadores con publicaciones e innovaciones científicas publicadas en revistas indexadas.	10%
AEI.03.07	Investigaciones que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	Porcentaje de investigaciones ejecutadas que apoyan o benefician el emprendimiento local y regional.	10%

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028-UNAJMA.

Cuadro N° 5: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

Código	Descripción	Indicador	Logro esperado 2024
AEI.04.01	Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de actividades de responsabilidad social, para la comunidad universitaria	200
AEI.04.01	Programa de proyección y responsabilidad social permanente, para la comunidad universitaria.	Número de proyectos ejecutados de proyección y responsabilidad social para la comunidad universitaria.	15
AEI.04.02	Programa de extensión universitaria permanente, para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de actividades de extensión universitaria, para la comunidad universitaria.	5
AEI.04.03	Programa de voluntariado integrado hacia la comunidad.	Número de voluntarios activos	5
AEI.04.04	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.	Número de participantes en actividades culturales.	150



AEI.04.05	Programa de formación continua implementado para la comunidad universitaria.	Número anual de beneficiarios de programas de formación continua (Cursos de al menos 60 horas lectivas y/o diplomados).	20
AEI.04.06	Programa de innovación para aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos obtenidos para el desarrollo de la sociedad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos en responsabilidad social, extensión cultural y proyección social	25%

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028-UNA-JMA.

Cuadro N° 6: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

Código	Descripción	Indicador	Logro esperado 2024
AEI.05.01	Programas de sostenibilidad en la gestión ambiental implementado y articulados para la comunidad.	Porcentaje de avance de implementación del Sistema de Gestión Ambiental.	10%
AEI.05.02	Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades del plan de riesgos implementados en la comunidad universitaria.	5%
AEI.05.03	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de planes de prevención, reducción y contingencia implementados universitaria, para la comunidad universitaria.	15%
AEI.05.04	Protocolos implementados de medidas de vigilancia, prevención y control frente a enfermedades antrópicas en la comunidad universitaria.	Número de protocolos de vigilancia, prevención de enfermedades antrópicas implementados en la Universidad.	2
AEI.05.05	Programa de capacitación de los miembros de la comunidad para afrontar situaciones de riesgo.	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que sabe actuar debidamente en caso de desastres	15%
AEI.05.06	Procesos administrativos y académicos fortalecidos para una respuesta inmediata en sus servicios en caso de desastres.	Porcentaje de procesos académicos y administrativos que operan eficazmente después de ocurrido un desastre.	15%





AEI.05.07	Protocolos de bioseguridad implementados en laboratorios, almacenes, centros de producción para afrontar situaciones de desastre.	de laboratorios, almacenes, y centros de producción con sus protocolos debidamente implementados en la comunidad universitaria	15%
-----------	---	--	-----

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2028-UNAJMA.

4. JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL POI 2024.

En el marco del numeral 2.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional se actualiza cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a. Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- b. Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.



En ese sentido, el POI 2024 actualizado versión N° 1 de la Universidad Nacional José María Arguedas, responde a las siguientes incorporaciones presupuestales, creación de centros de costos, inversiones y actividades operativas:

- Mediante Resolución N° 008-2024-UNAJMA/R de fecha 29 de enero de 2024 se autoriza la incorporación del saldo de balance del ejercicio 2023 por S/. 900,000.00 en Bienes y Servicios.
- Mediante Resolución N° 060-2024-UNAJMA/R de fecha 30 de mayo de 2024; se autoriza la incorporación del saldo de balance del ejercicio 2023 por S/. 141,699.00 para Adquisición de Activos No Financieros a fin de dar continuidad a un proyecto de inversión.
- Mediante Decreto Supremo N° 060-2024-EF publicado el 24 de abril de 2024 se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversas universidades públicas. Para financiar el



pago de la bonificación especial al docente investigador por el monto de S/ 380,283.00.

- Mediante Decreto Supremo N° 123-2024-EF publicado el 11 de julio de 2024 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de las universidades públicas, Para el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios, por el monto de S/. 242,090.00.
- Creación de siete (7) centros de costos, ciento veintitrés (123) actividades operativas e inversiones, reprogramación de metas físicas y financieras para la implementación de acciones estratégicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Al inicio del año 2024, la Universidad Nacional José María Arguedas ha programado ejecutar trescientos sesenta y siete (367) actividades operativas e inversiones, con una programación financiera de S/ 72,048,073.00.

Asimismo, al 31 de julio del presente año, con el POI Anual 2024 actualizado versión N° 1, se crearon ciento veintitrés (123) actividades operativas e inversiones, incrementándose a cuatrocientos noventa (490) con una programación financiera de S/. 73,712,145.00, reflejando un aumento de un 2.31% respecta a la programación inicial a consecuencia de las transferencias del MEF y crédito suplementario por concepto de saldos de balance.



5.1 Programación Financiera por Genérica de Gasto

Cuadro N°7: Programación Financiera por Genérica De Gasto

Genérica de Gasto	PIA	PIM
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,761,441.00	44,147,784.00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,582,995.00	9,207,479.00
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	85,074.00



5-25: OTROS GASTOS	35,173.00	969,460.00
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIO. SOCIALES	9,000.00	9,000.00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,659,464.00	19,293,348.00
TOTAL	72,048,073.00	73,712,145.00

Fuente: Consulta amigable - Portal del MEF.

5.2 Programación Financiera por Rubro

Cuadro N°8: Programación Financiera por Rubro

Rubro	PIA	PIM
00: RECURSOS ORDINARIOS	60,730,973.00	61,353,346.00
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,972,362.00	3,872,362.00
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	93,553.00	93,553.00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,251,185.00	8,392,884.00
TOTAL	72,048,073.00	73,712,145.00

Fuente: Consulta amigable - Portal del MEF.

5.3 Programación Financiera por Centro de Costo

Cuadro N° 9. Programación financiera por Centro de Costo

CENTRO DE COSTOS	2024	
	PIA S/	PIM al 31.07.24 S/
CENTRO DE IDIOMAS	187,000.00	235,505.00
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	282,300.00	852,407.86
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	6,000.00	-
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS	15,000.00	26,997.47



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES	15,000.00	20,000.00
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	15,000.00	22,885.60
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	15,000.00	20,100.00
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL	15,000.00	20,221.56
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	10,000.00	20,000.00
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	15,000.00	20,000.00
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	270,200.00	396,984.00
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,992,481.00	1,645,571.85
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	-	51,325.50
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	-	44,625.00
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20,000.00	20,121.00
DIRECCIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS	13,400.00	31,894.00
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	150,000.00	162,924.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	183,229.00	328,805.50
ESCUELA DE POSGRADO	-	332,617.00
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	55,000.00	60,000.00
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	52,300.00	60,000.00
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	55,000.00	67,400.00
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	-	10,000.00
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	55,000.00	64,491.57
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	55,000.00	60,000.00
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	-	10,000.00
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	55,000.00	61,500.00





ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	-	10,000.00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA	22,000.00	27,000.00
FACULTAD DE INGENIERIA	22,000.00	27,380.84
INSTITUTO DE INFORMÁTICA	60,000.00	71,500.00
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	93,553.00	3,037,210.87
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	46,459.00	61,790.48
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	22,620.00	145,403.00
OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	37,322.00	169,441.00
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	328,400.00	324,753.00
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4,790,055.00	1,803,790.22
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	197,265.00	483,585.54
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	4,000.00	4,000.00
RECTORADO	88,300.00	189,764.94
SECRETARIA GENERAL	6,000.00	140,828.34
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	20,909.00	163,265.00
UNIDAD DE BIBLIOTECA	4,000.00	2,582.00
UNIDAD DE CONTABILIDAD	10,949.00	67,947.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	18,714,157.00	19,131,299.13
UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	-	9,735.00
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	1,398,845.00	668,529.00
UNIDAD DE TESORERÍA	6,730.00	58,311.00
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	41,176,692.00	41,252,201.10
UNIDAD FORMULADORA	-	500,000.00
VICE RECTORADO ACADÉMICO	219,313.00	586,708.00
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN	1,243,894.00	128,742.63
TOTAL	72,045,373.00	73,712,145.00



Fuente: Reporte de Aplicativo Ceplan v.01

Al 31 de julio de 2024 se presenta una ejecución de gasto por el importe de S/ 27,636,610.30 (Veintisiete millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos diez con



30/100 soles) que representa el 37.49% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Cuadro N° 10. Cantidad de Actividades Operativas e Inversiones (AOI) - ejecución financiera

Centro de Costo	Cantidad de AOI POI 2024 (inicial)	Cantidad de AOI POI 2024 modificado versión 1	IM	Ejecución	%
RECTORADO	9	10	189,764.94	72,810.38	38.37%
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	3	61,790.48	45,351.27	73.40%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	17	5	1,803,790.22	22,670.22	1.26%
UNIDAD FORMULADORA	4	5	500,000.00	49,200.00	9.84%
SECRETARIA GENERAL	6	7	140,828.34	45,691.06	32.44%
OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	3	4	169,441.00	84,329.79	49.77%
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	5	6	145,403.00	108,082.98	74.33%
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	6	13	328,805.50	257,625.52	78.35%
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	20	23	19,131,299.13	8,831,126.62	46.16%
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	6	6	163,265.00	49,961.42	30.60%
UNIDAD DE CONTABILIDAD	4	4	67,947.00	12,668.39	18.64%
UNIDAD DE TESORERÍA	4	4	58,311.00	21,930.08	37.61%
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	11	11	668,529.00	276,608.41	41.38%
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	13	18	41,252,201.10	14,750,480.28	35.76%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	13	13	483,585.54	202,921.44	41.96%





ESCUELA DE POSGRADO	0	6	332,617.00	162,352.11	48.81%
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	2	4	4,000.00	949.95	23.75%
VICE RECTORADO ACADÉMICO	7	8	586,708.00	60,358.39	10.29%
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	11	11	324,753.00	102,176.30	31.46%
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	4	4	396,984.00	328,872.55	82.84%
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5	5	20,121.00	2,840.00	14.11%
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	3	3	852,407.86	702,786.17	82.45%
INSTITUTO DE INFORMÁTICA	2	2	71,500.00	17,161.40	24.00%
CENTRO DE IDIOMAS	4	4	235,505.00	103,330.45	43.88%
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	11	11	1,645,571.85	600,819.49	36.51%
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	9	9	162,924.00	15,124.51	9.28%
UNIDAD DE BIBLIOTECA	3	3	2,582.00	1,577.82	61.11%
DIRECCIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS	5	5	31,894.00	26,128.49	81.92%
UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRUADO	0	6	9,735.00	-	0.00%
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN	8	6	128,742.63	40,830.65	31.71%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	1	72	3,037,210.87	442,560.34	14.57%
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	0	2	51,325.50	16,060.72	31.29%
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	0	2	44,625.00	749.34	1.68%
FACULTAD DE INGENIERIA	10	10	27,380.84	10,380.84	37.91%





FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA	10	11	27,000.00	8,587.06	31.80%
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	11	11	60,000.00	9,169.55	15.28%
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	11	11	64,491.57	12,322.01	19.11%
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	11	11	61,500.00	17,240.91	28.03%
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	11	11	60,000.00	18,102.97	30.17%
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	11	9	60,000.00	7,384.05	12.31%
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	12	12	67,400.00	29,639.81	43.98%
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	0	9	10,000.00	450.00	4.50%
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	0	9	10,000.00	-	0.00%
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	0	9	10,000.00	-	0.00%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES	10	11	20,000.00	6,866.54	34.33%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	11	11	22,885.60	12,885.60	56.30%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	11	11	20,100.00	9,571.75	47.62%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS	12	12	26,997.47	20,111.37	74.49%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL	11	11	20,221.56	6,918.78	34.21%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	11	11	20,000.00	4,196.69	20.98%
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	11	11	20,000.00	6,645.83	33.23%
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	4	4	-	-	0.00%





TOTAL	367	490	73,712,145.00	27,636,610.30	37.49%
--------------	------------	------------	----------------------	----------------------	---------------

Fuente: Reporte de Aplicativo Ceplan v.01.

- La variación de las actividades operativas corresponde principalmente al centro de costo del Instituto de Investigación, actividades que se incorporaron para la ejecución de veintidós (22) proyectos de investigación de Tipo I y II aprobados con Resolución N°0456-2022-CO-UNAJMA, los mismos que se encuentran en su etapa final. De igual manera se crearon actividades para la ejecución de cuarenta (40) Proyectos de Investigación de Tipo I y II aprobados mediante Resolución N° 230-2024-UNAJMA/CU de fecha 09 de julio de 2024. Así como, la creación de nueve (9) Actividades Operativas propias del centro de costo.

- Igualmente, los siguientes centros de costos crearon actividades operativas e inversiones: Rectorado (1), Órgano de Control Interno (2), Unidad Formuladora (1), Secretaria General (2), Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (1), Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (2), Dirección General de Administración (7), Unidad de Recursos Humanos (3), Unidad Ejecutora de Inversiones (5), Escuela Posgrado (6), Vicerrectorado Académico (1), Unidad de Seguimiento al Graduado (6), Dirección de Incubadora de Empresas (2), Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (2), Vicerrectorado de Investigación (2), Facultad de Ciencias de la Empresa (1), Escuela Profesional de Enfermería (9), Escuela Profesional de Psicología (9), Escuela Profesional de Ingeniería Civil (9), Departamento Académico de Ciencias Empresariales (1), la creación de dichas actividades obedecen a la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales.

6. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

Las Actividades Operativas del POI Anual 2024 han sido formuladas por cada centro de costo, tomando en cuenta la articulación de éstas con las Acciones Estratégicas del PEI 2023-2028, y el ámbito de su competencia funcional, establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año 2024.

De acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional, el POI Anual en ejecución se modifica, entre otras circunstancias, cuando se presentan cambios



en la programación de las metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o priorización.

En el Anexo adjunto, se presenta la programación de dichas Actividades Operativas e inversiones de las Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional José María Arguedas del año 2024, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales se han registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01 y que se presentan a continuación en el formato denominado "Anexo B-5", obtenido de dicho aplicativo.





7. ANEXO B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

030201 : Ejecución de Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - Personal de Andahuaylas Capacitada
 088 : Persona Capacitada
 3 : Muy Alta
 Físico
 Financiero S/.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00120400940	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN SIGA PATRIMONIO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SINABIP)	030201 : ANDAHUAYLAS	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	0.00	7,000.00	6,050.00	11,750.00	0.00	0.00	0.00	10,064.00	51,200.00	0.00	0.00	0.00	86,064.00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 01.08.03.01 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

AEI.01.05 Programa de inversión en equipamiento con mobiliario adecuado y moderno para la comunidad universitaria.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00120400940	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN SIGA PATRIMONIO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SINABIP)	030201 : ANDAHUAYLAS	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	0.00	7,000.00	6,050.00	11,750.00	0.00	0.00	0.00	10,064.00	51,200.00	0.00	0.00	0.00	86,064.00
AOI00120400651	ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT	030201 : ANDAHUAYLAS	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	1,268.86	1,425.00	4,669.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,363.37
AOI00120400652	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	0.00	0.00	940.00	397.00	0.00	196.05	54,866.00	48,766.58	0.00	0.00	8,040.00	113,205.63	
AOI00120400885	GESTIÓN DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	030201 : ANDAHUAYLAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	0.00	0.00	4,645.00	3,200.00	6,135.00	3,200.00	6,200.00	0.00	1,631.00	0.00	0.00	25,011.00	
AOI00120400941	GESTIÓN DE INVENTARIO DE EXISTENCIAS DE ALMACEN, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES	030201 : ANDAHUAYLAS	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	220.00	1,425.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,345.00	



Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 01.08.04 - UNIDAD DE CONTABILIDAD

OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

AEI.01.06 Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00120400347	REALIZACIÓN DE CONTROL PREVIO A LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS - FASE DE DEVENGADO	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	0.00	1,854.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,854.00
AOI00120400348	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CIERRE MENSUAL TRIMESTRAL Y ANUAL.	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,215.00	
AOI00120400349	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS, BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	376.50	0.00	437.89	0.00	2,492.29	0.00	51,001.00	0.00	54,307.68	
AOI00120400942	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN DIFERENTES APLICATIVOS INFORMÁTICOS	030201 : ANDAHUAYLAS	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221.75	0.00	0.00	0.00	348.57	570.32	

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 01.08.05.01 - UNIDAD DE TESORERÍA

OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

AEI.01.06 Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00120400619	EJECUCIÓN, CONTROL Y CUSTODIA DE INGRESOS Y TÍTULOS VALORES	030201 : ANDAHUAYLAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	2,700.00	119.08	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	2,939.08	
AOI00120400620	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA LA UNIDAD DE TESORERÍA	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	3,199.36	4,180.92	941.64	20,000.00	0.00	0.00	6,917.28	0.00	35,239.20	

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

030201 : ANDAHUAYLAS	060 : INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	4
030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	300	100	200	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3300
030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	0.00	4,770.00	3,400.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	4,739.44	19,709.44

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 01.08.06 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

OEL01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

AEI.01.06 Sistemas de gestión simplificados y optimizados con enfoque de procesos en la Universidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01001204001125	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y CARRUPANTES - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	4,072.35	9,814.80	0.00	7,049.59	2,949.06	0.00	22,185.20	32,000.00	78,071.00	

AEI.05.02 Plan de seguridad integral ante riesgos de desastres para la comunidad universitaria.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100120400351	DOTACION DE INSUMOS, MATERIALES DE LIMPIEZA, EPS, INDEUMENTARIA, MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN Y OTROS (JARDINERIA, ATENCION A CANES)	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785.00	
A0100120400353	DOTACION DE MATERIALES DE FERRETERIA, EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,400.00	1,285.00	1,818.00	0.00	3,060.00	112.00	5,400.00	1,925.00	0.00	15,000.00
A0100120400354	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNAJMA	030201 : ANDAHUAYLAS	485 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	132,379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,379.00	
A0100120400733	GESTION ADMINISTRATIVA (ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y TRAMITE DOCUMENTARIO PA LA USG)	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	30	40	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	570
					Financiero S/.	0.00	1,700.00	0.00	1,254.32	0.00	2,176.31	0.00	723.69	445.00	3,500.00	16,614.68	26,414.00	
A0100120400734	PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	030201 : ANDAHUAYLAS	264 : RECIBOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88
					Financiero S/.	0.00	50,793.80	2,876.20	19,204.30	24,022.70	25,473.80	25,560.10	26,835.00	37,277.00	26,835.00	28,197.20	28,115.90	295,191.00
A0100120400735	PAGO DEL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE AGUA POTABLE	030201 : ANDAHUAYLAS	264 : RECIBOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	66
					Financiero S/.	0.00	3,576.60	2,423.40	1,877.60	2,145.10	3,477.40	2,683.90	3,854.90	3,000.00	3,000.00	3,961.10	33,000.00	
A0100120400740	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	0.00	20,592.78	1,482.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,075.00
A0100120400742	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	030201 : ANDAHUAYLAS	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	14	5	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	40
					Financiero S/.	0.00	9,205.00	7,976.00	1,400.00	1,400.00	16,290.05	1,400.00	2,228.10	1,300.05	0.00	5,000.72	1,500.08	47,700.00
A0100120400944	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	030201 : ANDAHUAYLAS	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	
A0100120400945	PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES COMISIONES DE SERVICIO	030201 : ANDAHUAYLAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	1,414.00	8,500.00	940.00	0.00	750.00	450.00	260.00	250.00	350.00	13,414.00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Centro de Costo : 01.09 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEL01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

AEI.01.04 Infraestructura adecuada (aulas; bibliotecas; laboratorios especializados; oficinas); para la comunidad universitaria.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100120400663	CREACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS -	030216 : TALAVERA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	3.31	5.69	5.94	5.10	5.44	6.04	6.64	4.86	3.69	3.73	5.91	2.42	58.77
					Financiero S/.	155,504.19	1,174,521.91	892,027.81	929,454.81	557,262.00	772,808.35	1,052,810.38	1,871,867.13	1,607,852.27	1,687,649.33	2,211,442.47	2,109,822.35	15,023,223.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DE DISTRITO DE SAN JERONIMO - AO100120400749	030201 : 155 : 1 : Muy Alta	89,921.00	420,684.00	1,241,246.00	619,425.59	834,792.00	748,909.24	706,293.80	1,170,543.95	1,023,179.17	873,023.80	1,000,100.00	1,934,311.55	10,662,430.10
PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC CUI N° 2438586														
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DE DISTRITO DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC CUI 2471686		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,000.00
CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN EDUCACION NIVEL PRIMARIA INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC CUI 2437084	054 : 1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.94	1.07	1.66	2.15	2.33	2.49	2.74	3.35	16.73
LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNAJUMA - SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS 2336557 CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL PABELLO TECNOLÓGICO INFORMÁTICO EXPERIMENTAL PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS, SECTOR CCOVAHUACHO, DISTRITO SAN JERONIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS - APURIMAC	054 : 1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	4.26	7.12	3.57	5.65	7.11	8.95	7.26	6.30	56.03
AO100120400756	155 : 1 : Muy Alta	38,298.00	36,998.00	0.00	4,800.00	94,273.00	987,783.66	645,821.97	150,000.00	139,442.20	142,058.17	300,000.00	250,525.00	2,790,000.00
AO100120400757	054 : 1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
AO100120400758	155 : 1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, INVESTIGACION Y DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA E. P. DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL C.P. DE TOTORAL DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO -		0.00	7,085.00	99.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100120400608	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS GSUITE PARA CORREO INSTITUCIONALES DE LA UNAJMA	ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,001.00
AO100120400674	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES: SWITCH, AP, DISCOS, ETC.	ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,372.00
AO100120400675	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS INFORMÁTICOS PARA ATENCIÓN A OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS	ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	8,340.00
AO100120400805	FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA Y CONTRATAción DE PERSONAL	ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	7,083.62
AO100120400814	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA LAS BASES DE DATOS DE LOS SERVIDORES Y RESPALDOS DE CODIGO FUENTE EN LA NUBE	ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,550.00
AO100120400815	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN FIREWALL PARA PROTECCIÓN DE DATOS Y REDES DE LA UNAJMA, Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD	ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	29,500.00



OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

AEI.01.03 Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100120400605	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS	ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	63,001.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	704.70	0.00	9,980.00	2,500.00	2,500.00	47,316.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

AEI.01.12 Transparencia de información institucional para la comunidad universitaria.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100120400604	MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE LA UNAJMA - SIGA WEB, BIBLIOTECA VIRTUAL, SIGA-SIAF, AULA VIRTUAL, PORTAL WEB INSTITUCIONAL	ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	10,000.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 01.11 - ESCUELA DE POSGRADO

OEI.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios

AEI.02.07 Programa de posgrado implementado para los bachilleres universitarios alineado a las necesidades del país.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100120401179	EJECUCIÓN DE PROCESO DE ADMISIÓN - POSGRADO	SAN JERONIMO	533 : PROCESO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,900.00	4,340.00	18,722.00	32,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,912.00
AO100120401180	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EMPRESA - GESTIÓN PÚBLICA	SAN JERONIMO	408 : ESTUDIANTES	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	4,631.00	4,872.00	7,432.00	6,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,495.00
AO100120401181	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL - PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL	SAN JERONIMO	408 : ESTUDIANTES	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	4,631.00	4,000.00	4,000.00	8,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,087.00
AO100120401182	INGENIERÍA DE SISTEMAS - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SAN JERONIMO	408 : ESTUDIANTES	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,625.00	7,006.00	9,632.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,263.00
AO100120401183	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CONTRATAción DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO, EQUIPOS Y OTROS)	SAN JERONIMO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	7,338.00	5,284.00	9,131.96	8,174.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,193.00
AO100120401184	SOPORTE INFORMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	SAN JERONIMO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	8	20	10	10	30	30	10	30	10	10	168	7,667.00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

AEI.01.03 Sistemas de información implementados para soporte a procesos internos en la Universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100120400087	EJECUCIÓN DE CONTROLES SIMULTÁNEOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	3	3	3	0	4	3	3	2	2	25
A0100120400877	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y OTROS) OCI	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
A0100120401207	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	4	
A0100120401208	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL RELACIONADOS	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	13	

001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
03.01 - VICE RECTORADO ACADÉMICO

01.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100120400156	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y OTROS)	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	30	40	50	100	100	100	50	50	100	100	100	100	920
A0100120400594	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
A0100120401133	DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
A0100120401134	GESTIÓN DE COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON ENTES RECTORES Y OTRAS INSTITUCIONES	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
A0100120401135	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL VICERECTORADO	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	

01.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100120400947	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	5
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	94,000.00	0.00	143,000.00

01.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100120400154	SUPERVISIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y SU EVALUACIÓN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	4	
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	500.00	0.00	0.00	1,500.00

01.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100120400155	SUPERVISIÓN DE ADMISIÓN, RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Centro de Costo : 03.02.02 - OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

01.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100120401104	EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400412	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA (INGLES, QUECHUA, CHINO MANDARIN, PORTUGUES, FRANCES, ITALIANO Y OTROS)	030213 : SAN JERONIMO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Fisico	195	213	195	232	232	189	220	180	195	185	235	183	2454	
AOI00120400413	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA - POSGRADO (INGLES, QUECHUA, CHINO MANDARIN, PORTUGUES, FRANCES, ITALIANO Y OTROS).	030213 : SAN JERONIMO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Fisico	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	33	
AOI00120400415	DOTACIÓN MATERIALES DE ENSEÑANZA - LIBROS	030213 : SAN JERONIMO	485 : MATERIAL EDUCATIVO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	80	0	0	80	200	0	0	0	0	360	
AOI00120400450	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO, MOBILIARIOS Y OTROS)	030213 : SAN JERONIMO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15	36	30	10	11	13	12	12	10	11	12	10	182	
001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS					Financiero S/.	0.00	0.00	9,033.00	6,725.00	4,080.00	10,772.45	3,700.00	492.00	5,150.00	5,011.55	3,700.00	3,700.00	52,364.00	
03.05.01 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO																			
Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios																			
AEI.02.03 Servicios Educativos complementarios sostenidos permanentemente para los estudiantes.																			
AOI00120400152	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	17	36	26	0	0	0	0	0	0	0	79	
AOI00120400157	ATENCIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO HACIA LA COMUNIDAD ESTUDIANTARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	600	690	850	850	850	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
AOI00120400207	ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	75	210	158	0	200	30	30	30	30	30	878	
AOI00120400208	FORTALECIMIENTO EN LOS SERVICIOS DEL CENTRO MEDICO (FARMACIA, ODONTOLOGIA, SPICOLOGIA, OBTETRICIA, MEDICINA Y OTROS) HACIA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	250	30	30	25	20	250	30	30	30	30	720	
AOI00120400313	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS)	030201 : ANDAHUAYLAS DOCUMENTO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	5,418.00	0.00	18,425.00	5,440.00	55,071.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,354.43	
AOI00120400337	ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SPOPEPAGOGIA (TUTORIA, CONSEJERIA, ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OTROS)	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	8	
AOI00120400372	ATENCIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL (ATENCIÓN AL DISCAPACITADO, ACOSES SEXUAL, EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y OTROS)	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,870.00	0.00	4,838.30	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,708.30	
AOI00120400373	SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL COMEDOR UNIVERSITARIO	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	40	50	50	50	50	0	50	40	40	40	360	
AOI00120400915	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTERNAS	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	2,258.00	0.00	0.00	0.00	3,742.00	1,937.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,937.00	
AOI00120400953	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	20	10	10	0	0	10	10	0	0	70	
AOI00120400953	ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES SOBRE LA ALIMENTACIÓN HACIA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	15,913.00	0.00	0.00	0.00	33,913.00	
AOI00120400916	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	850	850	850	850	850	0	850	850	850	850	6800	
AOI00120400916	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	
AOI00120400916	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	450	60	0	0	450	120	0	0	0	0	1080	
AOI00120400916	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,429.00	
AOI00120400916	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	50	45	0	55	0	60	55	45	50	0	360	
AOI00120400916	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,806.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,306.00	
AOI00120400953	ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES SOBRE LA ALIMENTACIÓN HACIA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	280	690	850	850	0	0	500	500	0	0	4170	
AOI00120400953	ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES SOBRE LA ALIMENTACIÓN HACIA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS ESTUDIANTES	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,999.41	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.59	15,000.00	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00120400183	EDIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA INTERVENCIÓN CON PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	030201 : ANDAHUAYLAS	030 : DIAGNOSTICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	6
AOI00120400183	EDIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA INTERVENCIÓN CON PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	030201 : ANDAHUAYLAS	030 : DIAGNOSTICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276.94	1,098.48	414.25	414.25	414.25	0.00	2,618.17

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 03.06 - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 03.08 - DIRECCIÓN DE REGISTROS ACADÉMICOS

0E1.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios
 AEI.02.08 Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00120400080	EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MATRICULA: CONVALIDACIÓN, REINICIO DE ESTUDIOS, RESERVAS DE MATRICULA, EQUIVALENCIAS, TRASLADOS INTERNOS.	030201 : ANDAHUAYLAS	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2400	14	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2422
AOI00120400084	EMISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS: CERTIFICADOS DE ESTUDIO, RECORD DE NOTAS, CONSTANCIAS, FICHAS DE MATRICULAS, TRAMITACIÓN DE CARNE UNIVERSITARIO Y OTROS.	030201 : ANDAHUAYLAS	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	1037	314	1636	710	1292	109	247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5345
AOI00120400715	ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y CUMPLIMIENTO DE CALENDARIO ACADÉMICO (NUEVOS PLANES CURRICULARES, HISTORIAL ACADÉMICO, CARGA DE INFORMACIÓN EN SISTEMAS INFORMÁTICOS).	030201 : ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00120400951	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN Y CUSTODIA DE LOS REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNA.JMA.	030201 : ANDAHUAYLAS	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7
AOI00120400952	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS)	030201 : ANDAHUAYLAS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	30	36	24	38	29	15	42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	219
001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS					Financiero S/.	0.00	1,590.00	1,700.00	1,206.00	2,708.22	0.00	453.76	4,328.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,986.00

Unidad Ejecutora :
 Centro de Costo :

0E1.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios
 AEI.02.06 Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para la adecuada inserción de los estudiantes.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00120401225	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS EN LA REGIÓN MULTIDISTRITAL	030200 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
AOI00120401226	EJECUCIÓN DE CICLO DE TALLERES Y ENCUENTRO DE EGRESADOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL	030200 : MULTIDISTRITAL	486 : TALLER	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00

0E1.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios
 AEI.02.10 Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00120401274	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	030200 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,735.00

0E1.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios
 AEI.02.11 Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas; cursos electivos para los estudiantes de pregrado.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00120401227	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE EGRESADOS Y EMPLEADORES	030200 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00

0E1.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios
 AEI.02.14 Plan de empleabilidad e Inserción Laboral de los egresados de pre y posgrado de la Universidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00120401228	GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS EGRESADOS MULTIDISTRITAL	030200 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00120401229	PROMOCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EMPRESAS DE LA REGIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES	030200 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00120401204	SURVENCIONES ECONOMICAS PARA ESTUDIANTES DE PRE GRADO (META 53)	030200 : MULTIDISTRITAL	010 : BENEFICIARIO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00120401231	SURVENCIONES ECONOMICAS PARA TESISISTAS (META 63)	030200 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico													

AEI.02.08 Estrategias de evaluación integral del desempeño y aprendizaje para los estudiantes de pre y posgrado.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400580	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES, EQUIPOS Y OTROS PARA EL DEPARTAMENTO)	030213 : JERONIMO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00120400927	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS SILABICOS	030213 : SAN	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	60	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60
AOI00120400971	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS (MÉTODOS DE ENSEÑANZA, ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, DESEMPEÑO, ASISTENCIA DEL DOCENTE Y OTROS).	030213 : SAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	8
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

07 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios
 AEI.02.10 Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400963	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	030213 : SAN	200 : DOCENTE EVALUADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00120400964	EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE	030213 : SAN	035 : DOCENTE CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00120400965	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE Y OTROS	030213 : SAN	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00120400966	INDUCCIÓN AL PERSONAL DOCENTE	030213 : SAN	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
		JERONIMO			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	100.00	0.00	0.00	0.00	600.00
		JERONIMO			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
		JERONIMO			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20	0	0	0	0	20
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Centro de Costo: 05.03.02 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas
 AEI.01.10 Condiciones básicas de calidad adecuadamente implementadas en la Universidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400743	RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL	030213 : SAN	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios
 AEI.02.10 Nombramiento de docentes contratados y Evaluación para ratificación y/o promoción de docentes ordinarios implementado para el estamento docente.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400977	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	030213 : SAN	200 : DOCENTE EVALUADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00120400978	EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE	030213 : SAN	035 : DOCENTE CAPACITADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00120400979	INDUCCIÓN AL PERSONAL DOCENTE	030213 : SAN	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00120400980	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE Y OTROS	030213 : SAN	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,972.64	0.00	0.00	0.00	0.00	3,972.64

OEI.02 Fortalecer competencias del personal docente; para mejorar la formación integral; competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios
 AEI.02.11 Planes curriculares actualizados con certificaciones progresivas; cursos electivos para los estudiantes de pregrado.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400974	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS (LECTIVA Y NO LECTIVA)	030213 : SAN	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		JERONIMO			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00120401027	DOTACIÓN DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES ACADÉMICAS	030213 : SAN JERONIMO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AOI00120401028	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS SILÁBICOS	030213 : SAN JERONIMO	006 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60	0	0	0	1,000.00
AOI00120401029	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS (MÉTODOS DE ENSEÑANZA, ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, DESEMPEÑO, ASISTENCIA DEL DOCENTE Y OTROS).	030213 : SAN JERONIMO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	2,000.00
AOI00120401030	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES, EQUIPOS Y OTROS PARA EL DEPARTAMENTO)	030213 : SAN JERONIMO	006 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.00
001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
06.01 - DEFENSORIA UNIVERSITARIA					Financiero S/.	0	0	0	0	2,302.80	5,000.00	2,718.03	634.44	0	0	0	0	0	12,245.27

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
 Centro de Costo : 06.01 - DEFENSORIA UNIVERSITARIA

OEI.01 Modernizar la Gestión Institucional de forma transparente acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas
 AEI.01.12 Transparencia de información Institucional para la comunidad universitaria.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400623	TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	030201 : ANDAHUAYLAS	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
AOI00120400624	GESTIÓN DEL PROGRAMA CONOCER Y ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMACIONES	030201 : ANDAHUAYLAS	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	5
AOI00120400626	TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SERVICIOS DE CALIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
AOI00120400630	TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE LA DEFENSORIA UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FINANCIERO S/.						73,712,145.00													

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

